[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ACTA DE INICIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-EPA-CI-001-2026

CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A. EDURBE S.A. - 890481123
OBJETO	GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO "RELIMPIA DE MANTENIMIENTO DE LA DARSENA DEL SISTEMA BOCANA ESTABILIZADA DE MAREAS (BEM), EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR	De acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del contrato, el contrato, es de cuantía indeterminada, pero determinable, toda vez que su valor total contempla: a) HONORARIOS DE LA GERENCIA INTEGRAL: La Entidad reconocerá a EL CONTRATISTA por concepto de honorarios por ejercer la Gerencia Integral la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($360.000.000), INCLUIDO IVA, Estos honorarios comprenden los costos directos e indirectos asociados a la gerencia integral, incluidos los impuestos (incluido IVA), tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar derivados de la suscripción del acuerdo de voluntades, correspondiente al valor de la gerencia integral ejercida por EDURBE S.A. b) GASTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO: El valor de los gastos técnicos (servicios y actividades) para el desarrollo y ejecución del contrato corresponde a la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 35/100 MCTE ($5.333.475.559,35), INCLUIDO IVA y AIU, que comprende todos los gastos en el marco del desarrollo del proyecto objeto del contrato, el cual se administrará a través de la constitución de un Patrimonio Autónomo que EDURBE SA actualmente tiene constituido, sobre el cual se deberá instruir por parte de EDURBE, la inclusión del contrato interadministrativo para la apertura de la cuenta independiente de administración y pago de los recursos. c) GASTOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE RELIMPIA DE MANTENIMIENTO DEL BEM gerenciadas por EDURBE S.A: El valor estimado para los

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

	servicios de INTERVENTORÍA asciende a la suma de TRESCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON 65/100 M/CTE ($306.524.440,65), que comprende todos los gastos en el marco del desarrollo del proyecto objeto del contrato, el cual se administrará a través de la constitución de un Patrimonio Autónomo que EDURBE SA actualmente tiene constituido, sobre el cual se deberá instruir por parte de EDURBE, la inclusión del contrato interadministrativo para la apertura de la cuenta independiente de administración y pago de los recursos. El monto total se establece a través del siguiente presupuesto estimado: SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.000), INCLUIDO IVA. Este valor comprende todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa y ocasión de la ejecución del contrato.
PLAZO;	De acuerdo a lo establecido en la Cláusula tercera del contrato, el plazo será hasta CINCO (5) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio. En todo caso, este plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	*No. 764 de 29 de Julio de 2026*

En la ciudad de Cartagena de indias, siendo las 03:30 p.m. del día treinta y uno (31) de Julio de 2026 las partes a saber: ALFONSO ENRIQUE CAPELLA CALDERON, identificado con cedula de ciudadanía No. 85453751 expedida en Santa Marta, actuando en calidad de Subdirector Técnico de Desarrollo Sostenible del ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA, y designado por la Dirección General mediante MEMORANDO EPA-MEM-0001517-2026 de fecha 31 de julio de 2026 como SUPERVISOR del Contrato Interadministrativo No. CD-EPA-CI001-2026, por una parte, por la otra, ALFONSO NIEVES GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.142.003, elegido mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 099 de 4 de octubre de 2024, y posesionado el día 17 de octubre de 2024, actuando en calidad de Gerente de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR – EDURBE, identificado(a) con NIT. 890.481.123-1; se encuentran reunidos con el fin de suscribir la presente acta de inicio previo a las siguientes consideraciones:

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos de ejecución, de modo que el contrato No. CD-EPA-CI-001-2026, que tiene por objeto GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO “RELIMPIA DE MANTENIMIENTO DE LA DARSENA DEL SISTEMA BOCANA

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ESTABILIZADA DE MAREAS (BEM), EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, esta acta se entiende perfeccionada con la aprobación de LAS PARTES a través de la plataforma SECOP II.

ALFONSO NIEVES GUERRERO
Gerente EDURBE SA

ALFONSO ENRIQUE CAPELLA CALDERON
Subdirector Técnico de Desarrollo Sostenible EPA CARTAGENA
Supervisor del Contrato No. CD-EPA-CI-001-2026